

Para TRANSAGUI CORP S.A.C., sus colaboradores son lo más importante. Por ello, el descanso apropiado y la concentración son vitales para la prevención de accidentes, incidentes o deterioro a la salud, por lo cual nos comprometemos a:

- Brindar recursos para permitir que los trabajadores tengan los descansos pertinentes, para que actúen con seguridad en sus operaciones.
- Capacitar a los trabajadores, respecto a las medidas para prevenir la fatiga y somnolencia durante el desempeño de sus actividades.
- Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre las coordinaciones y supervisión en lo referente a temas relacionados a fatiga y somnolencia.
- Fomentar iniciativas aplicables para la prevención de fatiga y somnolencia en el lugar de trabajo.
- Supervisar la realización de labores en estado de fatiga y/o somnolencia, especialmente cuando las funciones de los trabajadores requieran la operación de maquinarias, trabajos de alto riesgo y/o la conducción de vehículos.

Es responsabilidad del colaborador:

- Informar al supervisor y/o jefe inmediato si no se encuentra en buen estado físico y/o mental para trabajar.
- Tener en cuenta que es una obligación presentarse al puesto de trabajo en las condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Atender las capacitaciones y recomendaciones que se brindan y reportar los incidentes asociados a la fatiga.

Es responsabilidad del supervisor y/o jefe inmediato:

- La Alta Dirección lidera y se compromete con el Sistema Integrado de Gestión, asegurándose de que se logren los resultados previstos a través de la delegación planeada y la concientización de los líderes de los procesos.

Lima, 10 de mayo 2024



TRANSAGUI CORP S.A.C.  
ESTEBAN AGUILAR HUAMÁN  
GERENTE GENERAL